



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 334 /

PARRAL, Enero 27 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. - Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Reunión y Entrega Proyecto CHILEDEPORTES, el día 26 de Enero del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

MARIA CECILIA MORALES CRUZAT, Planta, Grado 12° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal de 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SÁEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día MARTES 26 DE ENERO del 2010.- 10:00 A 16:00 HRS.

Motivo: REVISION Y ENTREGA PROYECTO CHILE DEPORTES.

Funcionario: MARIA CECILIA MORALES CRUZAT

Lugar: TALCA Vehiculo: BUS



Autorizado por

Viatico a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N°
 De Faena N°

Firma Funcionario



Vº Bº Jefe de Finanzas

27/01/10